

Juzgado de Familia de Pudahuel
San Pablo 4455, Quinta Normal
Teléfonos (2)26763700
Mail: jfpudahuel@pjud.cl
Atención virtual: www.conecta.pjud.cl



EXTRACTO

CERTIFICO: Que, en Quinta Normal, ante el Juzgado De Familia de Pudahuel, ubicado en San Pablo 4455 Quinta Normal, se está tramitando causa por impugnación de Paternidad, causa RIT C-2123-2020, caratulada COLIL/COLIL, demanda interpuesta por Clara Laura Colil Soto en contra de Darío Cristián Colil Zagal. En sentencia de fecha 24 de marzo de 2022 se resuelve que, ha lugar a la demanda, por lo que el demandado DARÍO CRISTIAN COLIL ZAGAL, ha tenido una paternidad aparente respecto del padre de la demandante, el causante DARÍO ENOCK COLIL MARIVIL, pues según el informe de la Unidad de Búsqueda de Personas (BRIUP) de PDI, carece de existencia física, por lo que se declara que don DARÍO CRISTIAN COLIL ZAGAL, carece de filiación biológica real respecto del padre de la demandante, don DARÍO ENOCK COLIL MARIVIL, por lo que no es su hijo, para todos los efectos legales. Se ordena la subinscripción correspondiente en el Servicio Registro Civil e Identificación, una vez ejecutoriado este fallo, sin perjuicio de las acciones que se puedan interponer en virtud del inciso segundo del artículo 197 del Código Civil y la responsabilidad administrativa del Servicio Registro Civil Identificación. Se notifican personalmente los comparecientes y por tres avisos en diario de circulación nacional, ya se físico o electrónico, y una en el Diario Oficial, día 1° o 15 del mes, a costa de la demandante. Minuta redactada por Gustavo López Jefe Unidad de Causa Tribunal de familia de Pudahuel. 31 de marzo de 2022.

GUSTAVO ANDRES LOPEZ
TAMAYO
Fecha: 31/03/2022 11:02:12



JMBNYSKGHW

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 05 de Septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>